UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 022 DE 2007

(26 OCT. 2007)

Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Pregrado en TURISMO de la Facultad de Ciencias Sociales.

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso sus facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la Educación Superior y en concordancia con la Constitución Nacional establecen la Autonomía Universitaria.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, organiza la oferta de programas académicos y se dictan otras disposiciones.

Que el Consejo Académico analizó el proyecto sobre la creación del Programa de Pregrado en TURISMO y mediante Acuerdo 053 de 2007, recomendó la creación, organización y desarrollo del programa.

Que el Consejo Superior Universitario de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, artículo 17, literal g, le corresponde aprobar la creación de los programas académicos.

A C U E R D A:

***ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** la creación, organización y desarrollo del Programa de Pregrado en TURISMO de la Facultad de Ciencias Sociales.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 26 OCT. 2007

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Doctora Patricia Duque Cayamarca
Decana Facultad Ciencias Sociales